



Departamento de Recursos Económicos y de Regulación

¿ES USTED UN EMPLEADO AL QUE NO LE ESTÁN PAGANDO?

Es posible que el Programa del Condado de Miami-Dade contra el Robo Salarial pueda ayudarle. Cuando un empleador incumple con el pago de una parte del salario en un plazo de tiempo razonable, desde la fecha en que se realizó el trabajo, es posible que incurra en robo salarial. Si usted, o alguna persona que conoce, no recibe compensación económica por su trabajo, comuníquese con la

Oficina de Protección al Consumidor
601 NW 1 Court, piso 18
Miami, FL 33136

Consumer@MiamiDade.gov
786-469-2333

*Antes de dar curso a su reclamo, hay ciertos requisitos que usted necesita conocer sobre el Programa contra el Robo Salarial. Al dorso puede encontrar los requisitos mínimos, definiciones y tipos de reclamos.

REQUISITOS MÍNIMOS DEL RECLAMO

Es preciso que usted pueda demostrar lo siguiente:

1. Usted era empleado de la compañía o persona, conforme a las definiciones que aparecen a continuación.
2. El trabajo que usted completó y por el cual no recibió compensación económica se realizó en el Condado de Miami-Dade.
3. La cantidad de salarios que no recibió es superior a \$60 y no más de \$15,000.
4. No ha transcurrido más de un año desde que se realizó el trabajo.

DEFINICIONES

- **Robo salarial:** incumplimiento del pago de cualquier parte de un salario en un periodo de tiempo razonable desde la fecha en que se realizó el trabajo.
- **Empleado:** definido de forma amplia pero excluye específicamente a los contratistas independientes.
- **Empleador:** definido de forma amplia pero excluye específicamente al estado federal, condado, Fideicomiso de Salud Pública y tribu de indios americanos.

TIPOS DE RECLAMOS

Salarios bajos	Salarios no remunerados
Menos horas que las trabajadas	Servicio laboral concluido después del aviso de despido
Tasa inferior a la tasa salarial acordada	Servicio laboral concluido durante el periodo de despido
Periodo de vacaciones/enfermedad sin sueldo	Promesa de pagos
Comisiones no remuneradas	
Cheques sin fondos	

Para más información:

www.miamidade.gov/business/wage-theft.asp

